

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 179 Martes 19 de septiembre de 2017

Pág. 9067

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7821 CONSTRUCCIONES ORUBELAN ERAIKUNTZAK, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORUBE 2010 ETXEGINTZA, S.L.
PROMOCIONES ORUBE ERAGINTZA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de junio de 2017, la Junta general Ordinaria, Extraordinaria y Universal de "Construcciones Orubelan Eraikuntzak, S.A." aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Orube 2010 Etxegintza, S.L." y "Promociones Orube Eragintza, S.L." en virtud de la cual se integra todo el patrimonio social de las dos absorbidas, quienes transmitirán en bloque dicho patrimonio a la sociedad absorbente "Construcciones Orubelan Eraikuntzak, S.A.", produciéndose como consecuencia de lo anterior, la disolución sin liquidación de la sociedad "Orube 2010 Etxegintza, S.L." y "Promociones Orube Eragintza, S.L.", todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión por absorción suscrito y formulado por los Administradores de dichas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que le asiste a los socios y acreedores de la absorbente y absorbidas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de 31/12/2016, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse en el plazo de un mes, en su caso, a la fusión en los términos previstos en los artículos 39 y 44 de L.M.E.

Hondarribia, 30 de junio de 2017.- El Administrador solidario, Juan Carlos Recalde Ancizar.

ID: A170066576-1